

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1030/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, PARA SU EJECUCIÓN EN CARÁCTER DE PROYECTO PILOTO, CON LOS AJUSTES REGULATORIOS REQUERIDOS.

Asunción, 12 de mayo de 2022

VISTO: La Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones y sus Normas Reglamentarias; la Resolución Directorio N° 1662/2021 del 21.07.2021 por la cual se actualiza el Reglamento de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones; el informe del Grupo Ad-Hoc de fecha 11.05.2022;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 16 de la Ley N° 642/95 de "Telecomunicaciones" establece que la CONATEL ejerce las funciones de dictar reglamentos en materia de telecomunicaciones.

Que, por medio la Resolución Directorio N° 1662/2021, ha sido aprobada la actualización del Reglamento de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones que tiene por objeto establecer normas de calidad de servicio que los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones deberán cumplir para ofrecer sus servicios, con miras a propiciar la mejora en la prestación de los Servicios.

Que, en el citado Reglamento se establecieron las metas para los años 2021 – 2022 de los indicadores de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones, que requieren ser actualizadas para años posteriores.

Que, asimismo, en el citado Reglamento se dispuso que los Prestadores deben presentar una propuesta de medición de la Calidad de Servicio para los Servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, en la modalidad de acceso fijo.

Que, varios Prestadores solicitaron la prórroga del plazo para la presentación de las propuestas y la conformación de una mesa de trabajo, para lo cual fue constituido un Grupo Ad-Hoc.

Que, este Grupo Ad-Hoc ha llevado adelante varias reuniones tanto a nivel institucional y con Prestadores de los Servicios de Acceso a Internet y de Transmisión de Datos.

Que, en el informe del Grupo Ad-Hoc, se presenta la propuesta del Plan Anual de Mediciones de Calidad de Servicio para los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos en la modalidad de acceso fijo, consensuada con los Prestadores AMX Paraguay S.A., Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., Núcleo S.A., Servicios y Productos Multimedios S.A. y Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.

Que, en el informe presentado por el Grupo Ad-Hoc se plantea poner a consideración del Directorio los ajustes regulatorios requeridos para llevar adelante el citado Plan Anual de Mediciones de Calidad de Servicio correspondiente al Segundo Semestre del año 2022, consistente en:

- *Suspender temporalmente los efectos del Reglamento aprobado por Resolución Directorio N° 1662/2021 en los títulos y concordantes que afecten a los Servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos en la modalidad de acceso fijo.*
- *Llevar adelante el Plan Anual de Mediciones de Calidad de Servicio para los Servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos en la modalidad de acceso fijo correspondiente al segundo semestre del año 2022, con una aplicación en carácter de Proyecto Piloto, conforme a la planificación presentada en el informe del Grupo Ad-Hoc.*
- *Aprobar la conformación de un Grupo de Trabajo integrado por el Gabinete Técnico, Gerencia de Supervisión y Control, Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones y la Asesoría Legal bajo la coordinación de un miembro del Directorio para la actualización de las metas de los indicadores de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones y seguimiento de las tareas y controversias que pudieran surgir de la implementación del presente Plan.*

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de mayo de 2022, Acta N° 21/2022, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1030/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, PARA SU EJECUCIÓN EN CARÁCTER DE PROYECTO PILOTO, CON LOS AJUSTES REGULATORIOS REQUERIDOS.

RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR** el Plan Anual de Mediciones de Calidad de Servicio para los Servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos en la modalidad de acceso fijo, correspondiente al segundo semestre del año 2022, para su ejecución en carácter de Proyecto Piloto, conforme a la planificación descrita en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2° SUSPENDER** temporalmente los efectos del Reglamento aprobado por Resolución Directorio N° 1662/2021 en los apartados TÍTULO V "DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO – Capítulos I, II, III" y lo establecido en el ANEXO V de la misma Resolución y de aquellas disposiciones comunes que se relacionan a la modalidad de acceso fijo.
- Art. 3° APROBAR** la conformación de un Grupo de Trabajo integrado por representantes del Gabinete Técnico, la Gerencia de Supervisión y Control, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones y la Asesoría Legal, bajo la coordinación del Director Ignacio Viveros, para el establecimiento de las metas de los indicadores de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones correspondientes a los años posteriores al año 2022 y seguimiento de las diligencias y procedimientos enmarcados en el presente Plan.
- Art. 4° ESTABLECER** que el Grupo de Trabajo aprobado en el artículo anterior deberá presentar al Directorio antes del 30 de diciembre del 2022, un informe sobre la ejecución del Plan Anual de Mediciones de Calidad de Servicio para los Servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos en la modalidad de acceso fijo correspondiente al segundo semestre del año 2022 y la propuesta de las metas de los indicadores de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones para años posteriores al 2022, así como eventuales propuestas de modificaciones al Reglamento de Calidad de Servicio de los Servicios de Telecomunicaciones.
- Art. 5° PUBLICAR** en la Gaceta Oficial.
- Art. 6° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res Dir. N° 1030/2022.-

A1130016



ANEXO

PLAN ANUAL DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO PARA SU EJECUCIÓN EN CARÁCTER DE PROYECTO PILOTO

Segundo Semestre 2022

• OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Establecer los criterios a ser utilizados para ejecutar el Plan Anual de Mediciones de calidad de servicio para los servicios de acceso a internet y transmisión de datos, en la modalidad de acceso fijo para su ejecución en carácter de proyecto piloto en el periodo del segundo semestre del año 2022., a fin de actualizar las metas de los indicadores del Reglamento de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar el Plan de Trabajo para ejecutar las mediciones para los Servicios de Acceso a Internet y Trasmisión de Datos en la modalidad de acceso fijo.
- Seleccionar los Municipios en donde se ejecutarán las mediciones.
- Analizar los resultados obtenidos en el marco del referido Plan.
- Proponer al Directorio las mejoras que sean necesarias al Reglamento de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SONDAS

A continuación, se señalan los municipios donde se efectuarán las mediciones en el marco del Plan Anual de Mediciones correspondiente al Segundo Semestre del año 2022:

- ÑEMBY;
- VILLA ELISA;
- LIMPIO;
- LUQUE;
- AREGUÁ;
- ITÁ;
- ITAUGUÁ;
- YPACARAÍ;
- GUARAMBARÉ;
- SAN ANTONIO;
- NUEVA ITALIA;
- SAN LORENZO;
- FERNANDO DE LA MORA;
- LAMBARÉ;
- ASUNCIÓN.

OBS.: El orden de los Municipios precedentemente expuestos, no denota el orden de municipios en que será ejecutado el presente Plan.

• CANTIDAD DE SONDAS

La CONATEL instalará en cada municipio, 14 (catorce) sondas discriminadas por Prestador de Servicio y por tecnología de acceso a los usuarios. Las sondas realizarán mediciones por un tiempo mínimo de 60 (sesenta) días desde la instalación del grupo de sondas correspondientes a cada Prestador. Cada sonda realizará 2 (dos) mediciones diarias en el periodo seleccionado por el usuario. Al momento de la medición realizada por la sonda, el servicio será interrumpido por un tiempo de 60 (sesenta) segundos.

Adicionalmente, la CONATEL pondrá a disposición de los Prestadores de Servicios un máximo de 7 (siete) sondas por municipio para que puedan instalarse en las ubicaciones seleccionadas por los Prestadores dentro de su infraestructura, incluidos los Telecentros.

• UBICACIÓN DE LAS SONDAS

La CONATEL seleccionará los puntos referenciales dentro de cada municipio para la ubicación de los usuarios donde serán instaladas las sondas.

El municipio de Ñemby será el punto inicial del Plan Anual de Mediciones - Segundo Semestre - Año 2022.





COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

• **PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS INVOLUCRADOS EN EL PLAN ANUAL DE MEDICIÓN**

Los Prestadores de Servicios involucrados para el Plan Anual de Mediciones, correspondiente al Segundo Semestre del año 2022 son: AMX Paraguay S.A., COPACO S.A., Núcleo S.A., Servicios y Productos Multimedia S.A., Telecel S.A.E., en las tecnologías FTTH, GPON, HFC.

• **PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN**

1. La CONATEL seleccionará 14 (catorce) puntos referenciales para la instalación de las sondas en cada municipio que forma parte del PLAN. Esta información será entregada a los Prestadores de Servicios que forman parte de la ejecución del Plan.
2. Los Prestadores de Servicios deberán entregar a la CONATEL una planilla con los datos de los posibles usuarios donde serán instaladas las sondas. El modelo de dicha planilla se encuentra en el presente ANEXO.
3. La CONATEL recibe el listado de posibles usuarios donde serán instaladas las sondas, y realiza el trámite para la confirmación de la aceptación de instalación de las sondas por parte del usuario.
4. La CONATEL será la responsable de la instalación de las sondas.
5. Una vez instaladas la cantidad total de sondas requeridas en los domicilios de los usuarios en los puntos referenciales seleccionados por la CONATEL, se dará inicio al periodo de medición para el prestador por un plazo mínimo de 60 (sesenta) días, con dos muestras diarias en el periodo seleccionado por el usuario.
6. El periodo de medición será el mismo para todos los prestadores abarcados en el presente Plan.
7. Culminado el período de medición para el grupo de sondas instaladas en los domicilios de los usuarios para cada Prestador, la CONATEL procesará la información recolectada y publicará los indicadores como resultado de las mediciones.
8. Los usuarios seleccionados no tendrán acceso a los resultados de mediciones individuales.
9. La CONATEL, será la responsable del retiro de las sondas instaladas.

• **INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN ANUAL DE MEDICIONES - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

Indicador	VALOR PROPUESTO PARA EL PAM 2022
a. Indicador de la Velocidad Promedio de descarga	Se mantiene Informativo.
b. Indicador de la Velocidad Promedio de carga	Se mantiene Informativo.
c. Indicador de la Tasa de Velocidad Efectiva de descarga	Se mantiene la meta del 80% y se elimina la nota para casos individuales.
d. Indicador de la Tasa de Velocidad Efectiva de carga	Se mantiene la meta del 80% y se elimina la nota para casos individuales.
e. Indicador de la Velocidad de Transmisión Máxima de descarga	Se mantiene Informativo.
f. Indicador de la Velocidad de Transmisión Máxima de carga	Se mantiene Informativo.
g. Indicador de la Latencia Bidireccional promedio	Pasa a ser informativo para todas las tecnologías y se elimina la nota para casos individuales.
h. Indicador de Jitter	Pasa a ser informativo para todas las tecnologías y se elimina la nota para casos individuales.
i. Indicador de Pérdidas de Paquetes	Pasa a ser informativo.
j. Indicador de Disponibilidad	Pasa a ser informativo y se elimina la nota para casos individuales.





COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Los indicadores de calidad para las mediciones realizadas ante el servidor internacional se mantienen informativos para todos los casos y para todas las tecnologías.
La meta establecida para los Indicadores de la Tasa de Velocidad Efectiva de descarga y Tasa de Velocidad Efectiva de carga mantendrá su meta de cumplimiento del 80% pero no serán sancionables.

• Plan de Trabajo

DISTRIBUCIÓN DE SONDAS POR MUNICIPIOS

PLAN ANUAL DE MEDICIONES - SEGUNDO SEMESTRE 2022									
MES	PRESTADOR	RES. DIR. N°	MUNICIPIO	TECNOLOGIA	CANTIDAD	FECHA INSTALACIÓN SONDA	FECHA INICIO DE MEDICIÓN	FECHA CORTI DE MEDICIÓN	FECHA DESINSTALACIÓN SONDA
JUNIO	SERVICIOS Y PRODUCTOS MULTIMEDIOS S.A. (SPM S.A.)	1886/2021	SÉNBY	HFC	14				
	TELCEL S.A.E.	909/2019		GPON	14				
	NUCLEO S.A. (PERSONAL)	2142/2021		GPON	14				
	COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COMPAQ S.A.)	704/2020		FTTH	14				
	ANX PARAGUAY S.A. (CLARO)	1342/2021		GPON	14				
			VILLA ELISA						
JULIO			LIMPO						
			LUCHE						
			ARAGUA						
AGOSTO			ITA						
			ITALUGUA						
			YCACARÁ						
			GUARAMBATE						
SEPTIEMBRE			SAN ANTONIO						
			NUOVA ITALIA						
OCTUBRE			SAN LORENZO						
			FERNANDO DE LA MORA						
NOVIEMBRE			LAMBARÉ						
			ASUNCIÓN						
TOTAL SONDAS EN USO									

DISTRIBUCIÓN DE SONDAS POR MUNICIPIOS

PLAN ANUAL DE MEDICIONES - SEGUNDO SEMESTRE 2022									
MES	PRESTADOR	RES. DIR. N°	MUNICIPIO	TECNOLOGIA	CANTIDAD	FECHA INSTALACIÓN SONDA	FECHA INICIO DE MEDICIÓN	FECHA CORTI DE MEDICIÓN	FECHA DESINSTALACIÓN SONDA
JUNIO	SERVICIOS Y PRODUCTOS MULTIMEDIOS S.A. (SPM S.A.)	1886/2021	SÉNBY	HFC	14				
	TELCEL S.A.E.	909/2019		GPON	14				
	NUCLEO S.A. (PERSONAL)	2142/2021		GPON	14				
	COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COMPAQ S.A.)	704/2020		FTTH	14				
	ANX PARAGUAY S.A. (CLARO)	1342/2021		GPON	14				
			VILLA ELISA						
JULIO			LIMPO						
			LUCHE						
			ARAGUA						
AGOSTO			ITA						
			ITALUGUA						
			YCACARÁ						
			GUARAMBATE						
SEPTIEMBRE			SAN ANTONIO						
			NUOVA ITALIA						
OCTUBRE			SAN LORENZO						
			FERNANDO DE LA MORA						
NOVIEMBRE			LAMBARÉ						
			ASUNCIÓN						
TOTAL SONDAS EN USO									

